

ba bárbara y cruel del tormento. En lo general la teoría penal de las Partidas refleja el carácter todavía grosero y sanguinario de la época.

IV. Réstanos considerar á Alfonso X. de Castilla como hombre de letras. Y en verdad que si como legislador le hemos considerado digno de ocupar uno de los puestos mas eminentes entre los grandes directores de la humanidad, por su vasta y variada erudición merece ser mirado como una gran lumbrera que apareció en el horizonte español por encima de las densas nieblas del siglo XIII. En otra parte hemos mencionado y nombrado varias de las obras literarias que dirigió, ó que mandó hacer, ó que compuso él mismo, dando muestras de una asombrosa inteligencia en todos los ramos que abarcaba. Un hombre que en aquellos tiempos todavía tan groseros y rudos, en medio del tráfago de la guerra y del ruido de las armas, de los afanes y cuidados del gobierno, de las empresas políticas y militares, de las turbaciones y revueltas civiles, de las conspiraciones de familia y de las inquietudes y disgustos domésticos, llegó á adquirir conocimientos tan especiales y profundos en tan diversos ramos del saber humano, como la jurisprudencia y la astronomía, la teología y la alquimia, la poesía y la historia; el hombre que estaba en continua campaña contra los moros y cantaba en armoniosos versos loores á la *Virgen*; que hacia traducir la *Biblia* en romance, y dirigia el trabajo de las

Tablas Astronómicas; que escribía la historia general de su pueblo y hacia leyes nuevas para él; que estudiaba en los astros y gobernaba los hombres; que poetizaba en dialecto gallego y enriquecía y perfeccionaba el habla castellana; este hombre poseía un talento privilegiado, era un genio, era un prodigio para el siglo en que le tocó vivir.

Cierto que no escribió por sí mismo todas las obras que llevan su nombre, y que algunas no hizo sino dirigir las ú ordenarlas como la *version de la Biblia* al idioma vulgar; la de *La Gran Conquista de Ultramar*, que es una narración de las guerras de las Cruzadas, tomada en parte de una antigua traducción de Guillermo de Tiro, que historió aquellos sucesos; las *Tablas Astronómicas*, ó *Alfonsinas*, obra que todavía se admira á pesar de los grandes adelantamientos de la ciencia, para cuya formación reunió el rey en Toledo mas de cincuenta astrónomos nacionales y extranjeros que trabajaron bajo su presidencia y dirección por espacio de cuatro años: las *Partidas* y demas códigos de que hemos hablado. Exclusivamente suyas fueron las obras poéticas: las *Cántigas* en loor de la *Virgen* ⁽¹⁾, de que existen hasta cuatrocientas y una, es-

(1) Discurre el señor Tíknor, en su historia de la literatura española, sobre la especial circunstancia de haber escrito el monarca castellano estas *Cántigas* en dialecto gallego: y despues de exponer que el gallego fué en su origen una lengua importante de la península y el primero que se desarrolló en el ángulo N. O. de España, concluye diciendo: «Qué razones tuvo para escoger este dialecto particular, y formular en él sus poesías, cuando conocía tan perfectamente el castellano; qué le movió á dejar mandado en su

critas en variedad de metros, y *Las Querellas*, de que es lástima se hayan conservado, ó por lo menos se conozcan dos estrofas solamente. Atribúyesele comunmente el libro *Del Tesoro*; que trata de la transmutacion de los metales, y de la piedra filosofal; si bien algunas leyes de su partida demuestran que no debia ser hombre que creyese en los misterios de la alquimia, ni en los milagros de los alquimistas ⁽⁴⁾.

Pero la obra literaria que inmortalizó á Alfonso, al modo que entre las legislativas eternizó su nombre la de las Siete Partidas, fué la *Crónica general de España*, que en vano algunos escritores españoles han pretendido negar que fuese producto del entendimiento y de la pluma del monarca mismo, á pesar de lo que en el prólogo tuvo cuidado de estampar: «E por ende, nos don Alfonso, por la Gracia de Dios rey de Castiella, é de Toledo, y de Leon, y de Galicia, etc... mandamos ayuntar cuantos libros pudimos aver de historias que alguna cosa contasen de fechos de España... y compusimos este libro.»

«testamento que estas *Cántigas* se cantasen sobre su sepulcro en Murcia, pais donde nunca se ha conocido el dialecto gallego; son cuestiones que hoy dia es imposible dilucidar.» Tom. I., cap. 3.
(4) Entre otras obras que ademas se atribuyen ó á mandamiento, ó á su direccion ó á su pluma, lo son, la Vida de San Fernando, el Libro de las Armellas ó Tratado de la Esfera, el Cuadripartito de Tolomeo, y varias traducciones del árabe.

De lo de no creer en la alquimia dan testimonio la ley 43, tit. V. de la Partida II., la 4.^a del tit. IV. Part. VI. y la 9.^a del libro VIII. Part. VII. En esta última dice, hablando del que face moneda falsa: «ó que ficiesen alquimia, engañando los homes en facerles creer lo que non puede ser, segunt natura...» De que se deduce, ó que Alfonso se desengañó si alguna vez llegó á creer en la alquimia, ó que no fué suyo el libro del Tesoro.

Aparte del mérito y de los defectos que como autoridad histórica pueda tener la Crónica general de don Alfonso el Sabio (en cuyo concepto la hemos juzgado ya muchas veces en nuestra historia), no podemos menos de admirarla como obra literaria. El monarca que mandó se escribiesen en la lengua vulgar los documentos públicos y oficiales; el que se propuso hacer al castellano la lengua nacional española; el que proyectó hacer una de las mas grandes y provechosas reformas que puede recibir una sociedad en la marcha de su cultura y de su civilizacion, á saber, el perfeccionamiento del lenguaje que ha de hablar el pueblo y en que han de escribir los sabios, quiso dejar á sus súbditos la mejor y mas eficaz de las enseñanzas y la mas instructiva de las lecciones, la del ejemplo. Escribió, pues, la Crónica general, y en ella enseñó prácticamente de cuánta belleza y claridad, de cuánta elegancia y armonía, de cuánta riqueza, dulzura y magestad era ya susceptible el habla castellana. La Crónica general de Alfonso tiene trozos elocuentes; los tiene poéticos y sublimes; los tiene sencillos pero correctos, limpios, graves y mesurados. Alfonso X. hizo en este sentido el servicio mas grande que ha podido hacerse á la literatura de su patria; abrió la senda y desembarazó el camino á los que vinieran despues de él, y ya poco tendrán que hacer en los tiempos futuros los Solises, los Mendozas, los Moncadas, los Riojas, los Granadas, los Si-

güenzas y los Cervantes para hacer el idioma castellano uno de los mas ricos, sonoros, correctos, elegantes y magestuosos del universo ⁽¹⁾.

No terminaremos estas observaciones sobre Alfonso el Sabio sin hacer una reflexion que nos sugieren sus mismas obras, y que confirma el juicio que de él hemos emitido como político, como monarca, como legislador y como literato. Si fuese cierto que este príncipe, que tenia siempre agotado su tesoro, que consumia las rentas de su pueblo en empresas mal conducidas y no acabadas, escribió el libro *Del Tesoro*, donde creia hallar la piedra filosofal, seria mas extraño verle desahogarse en lastimosas *Querellas*, lamentando su pobreza y su infortunio en los últimos años de su reinado ⁽²⁾: y que si hubiese creído en el arte de transmutar los metales en oro, recurriese para

(1) Bonterwek, Sismondi, Ticknor, en las Hist. de la Literat. española.—Marina, ensayo histórico-crítico, en el tom. IV. de las Mem. de la Acad. de la Historia.—Castro, Bibliot. españ., tom. I.—Mondejar, Mem. Histor.—Pui-

busque, Hist. comparada de las Literat. españ. y franc., y otros muchos.

(2) En el *Libro del Tesoro*, hablando del famoso alquimista Egipcio de Alejandría que le enseñó el arte de hacer oro, decia:

La piedra que llaman philosophal
Sabia hacer, o me la enseñó.
Fizimosla juntos: despues solo yo
Conque muchas veces creció mi caudal,
E viendo que puede hacerse esta tal
De muchas maneras, mas siempre una cosa
Yo vos propongo la menos penosa,
Por mas excelente e mas principal.

Y en las *Querellas* exclamaba:

Como yaz solo el rey de Castilla
Emperador de Alemania que foe.... etc.

salir de apuros á mandar acuñar moneda de baja ley ⁽¹⁾.

V. El reverso de don Alfonso el Sabio fué don Sancho el Bravo, su hijo. Sus dos sobrenombres los califican. Faltóle al padre la bravura que al hijo le sobraba: hubiera hecho mucha falta al hijo una parte siquiera de la sabiduría del padre. Y sin embargo, este hijo iliterato supo bastante para destronar á un padre tan docto, y para hacerse proclamar y reconocer rey legítimo hollando los mas legítimos derechos; testimonio inequívoco de que en Castilla se estimaba

(1) De todos modos nos parecen, permitasenos la espresion, hasta ridiculamente exagerados los encomios que le prodigó el erudito Vargas Ponce en su Elogio de don Alfonso el Sabio, premiado por la Academia española, no viendo en él sino virtudes, gracias y perfecciones, de que puede servir de muestra el siguiente trozo:

«Alguna vez, pues, habia de tener lugar un hombre, cuya primera ocupacion fué el estudio; un guerrero que sabia arrimar la espada; un príncipe todo para los suyos hasta olvidarse de sí; un rey que entre el polvo de la campaña, que entre los afanes del trono, se acordaba de las musas; un héroe, ni abandonado al furor de las conquistas, ni enervado en brazos de la ociosidad; un hombre grande, un guerrero afortunado, un príncipe completo, un rey cumplido, un héroe consumado, un Alfonso. en fin, gran político, gran general, gran monarca, por cualquier parte grande, ilustre, admirable.

Al frente de sus ejércitos pasma su valor, su presencia de ánimo, su vigor, su constancia. En el solio admira su inexorable justicia, su tierna piedad, su cuidado en dar leyes, su celo en velar sobre la observancia, su atención al progreso de las ciencias... En el gabinete espanta su infatigable aplicacion al despacho y á las letras, su fina política... En su vida privada se nota un hijo sumiso, un esposo fiel, un padre vigilante en formar de sus hijos reyes dignos de tal padre y de tal madre, y en todas partes y por todo luce su piedad, brilla su religion, y llena todos los números de un Alfonso el Sabio.»

Así se sacrifica la verdad histórica al afán de amontonar alabanzas. El Elogio de Vargas Ponce pudo, como discurso, parecer muy digno de premio á la Academia, aunque á nosotros no nos sea dado descubrir en él tanto mérito: como juicio crítico, nos es imposible, con la historia en la mano, conformarnos á él.

todavía en mas el vigor y la fuerza que la ciencia y la sabiduría. El instinto público acaso no iba tan desviado de la razón: si á San Fernando hubiera seguido inmediatamente un Sancho el Bravo, tal vez la lucha secular contra los moros hubiera tocado á su fin: si Alfonso el Sabio hubiera venido despues de Sancho el Bravo, tal vez sus sabias leyes hubieran hallado menos resistencia y mejor acogida. Se trocó una generacion, y los musulmanes se mantuvieron en España, y las leyes sabias quedaron escritas aguardando mejores tiempos.

Don Sancho se retrató el mismo cuando dijo al embajador del rey de Marruecos: «decid á vuestro señor que *en la una mano tengo el pan y en la otra el palo.*» Nosotros no obstante podemos añadir que lo que comunmente tenia en la mano era el palo, no el pan, y esto no para los africanos y moros solamente, sino tambien para los españoles y cristianos. Lo primero que hizo don Sancho con sus súbditos fué (siguiendo la metáfora del rey, siquiera sea vulgar) quitarles el pan y enseñarles el palo: esto es, revocar y romper, tan luego como se vió monarca, las castas de privilegios y exenciones que habia otorgado siendo príncipe, y á los que por ello movian reclamaciones y alborotos, *«haciales justicia*, dice la crónica, *muy cumplidamente:*» pero esta manera cumplida de hacer justicia la esplica á los pocos renglones la misma crónica diciendo: fué contra ellos *y á los unos los mató,*

y á los otros desheredó, y á los otros echó de la tierra, y les tomó quanto avian, en guisa que todos los sus regnos tornó asosegados.»

Tal era en efecto la manera que tenia don Sancho el Bravo de hacer justicia y de sosegar su reino. Suceden en Badajoz las disensiones de los dos partidos de portugueses y bejaranos, proclaman estos últimos á don Alfonso de la Cerda, somételos el rey ofreciéndoles perdon y seguro, y el seguro y perdon que les cumplió fué mandar «que matasen á todos aquellos que eran del linage de los bejaranos, y mataron (dice la crónica) *entre omes y mugeres bien cuatro mil y mas.*» Suponemos que merecian castigo los revoltosos de Talavera, Avila y Toledo, pero ajusticiar hasta el número que algunos calculan de cuatrocientos nobles parécenos un sistema de hacer justicia y de tranquilizar reinos demasiado rudo y feroz. No ponemos en duda que el conde don Lope Diaz de Haro, á quien el rey habia tan desmedidamente honrado y tan imprudentemente engrandecido, merecia por su ambicion, por sus escesos y por sus insolentes aspiraciones, ser abatido, exonerado y castigado. Mas si nos trasladamos al salon de córtes de Alfaro, y vemos la mano de aquel poderoso magnate caer tronchada al suelo al golpe del machete de uno de los agentes del rey; si vemos al monarca mismo golpear con su propia espada al caballero don Diego Lopez hasta dejarle por muerto; si leemos que otro tanto hubiera eje-

cutado con su hermano el infante don Juan sin la mediación de la reina que le salvó interponiendo su propio cuerpo, tal manera de ejercer la soberanía, de castigar rebeliones y de deshacerse de vasallos á quienes se ha tenido la indiscrecion de hacer poderosos y soberbios, antójasenos harto ruda, sangrienta y bárbara. Fué desgracia de Castilla. Desde que tuvo un rey grande y santo que la hizo nacion respetable, y un monarca sabio y organizador que le dió una legislacion uniforme y regular, los soberanos se van haciendo cada vez mas despreciadores de las leyes naturales y escritas, se ~~prograsa~~ de padres á hijos en abuso de poder y en crueldad, hasta llegar á uno que por esceder á todos los otros en sangrientas y arbitrarias ejecuciones, adquiere el sobrenombre de *Cruel*, con que le señaló y con que creemos seguirá conociéndole la posteridad.

La posicion de don Sancho tenía que ser necesariamente complicada é insegura, porque se resentia su origen. Apropiándose, ya que no digamos usurpando, los derechos de sus sobrinos los infantes de la Cerda al trono, tenía que quedar, como quedó, siempre enarbolada y viva una bandera, que servia de enseña y de llamada á todos sus enemigos de dentro y fuera del reino. Los mismos descontentos de Castilla, en el hecho de serlo, volvian naturalmente la vista á Aragon, donde sabian que hallaban siempre alzado un estandarte, que para muchos representaba

la legitimidad, para otros era por lo menos una tentacion de invocarla. Para el rey de Aragon y para el de Francia, en sus relaciones con el de Castilla, eran los infantes un resorte que comprimian ó alojaban segun su conveniencia, y para todos un foco de alteraciones y de guerras.

Para alzarse con la corona de su padre adquirió compromisos de que no podia despues desentenderse. A un don Lope de Haro, señor de Vizcaya, que tanto le habia ayudado en su obra de usurpacion, no podia negarle merced que le pidiera, y no era en verdad escaso en el pedir el de Haro. Quiso ser mayordomo de la casa Real y alférez mayor del reino, y don Sancho no podia dejar de nombrarle mayordomo y alférez. Pidió el antiguo título y dignidad de conde, y don Sancho restableció el título y dignidad de conde para investir con ella al de Haro. Solicitó que le entregara las fortalezas de Castilla, y las fortalezas de Castilla le fueron entregadas. Antojósele tener una llave en la cancillería del rey, y el rey le dió una llave en su cancillería. Demandó el adelantamiento de la frontera para su hermano don Diego, y don Diego fué nombrado adelantado de la frontera. ¿Cómo negar nada á quien debia la corona? Pero el señor de Vizcaya, instrumento de la usurpacion, se habia hecho exigente; alférez y mayordomo, se hizo altanero y rico; nuevo conde, se hizo dominante y soberbio; señor de la frontera y de los castillos, se hizo el dueño de la fuer-

za y del poder; el que tenia la llave de la cancillería tenia la llave de la voluntad del monarca, y el pueblo veia un vasallo señor de su rey, y un rey supeditado á su vasallo. Don Sancho no se apercibió de ello hasta que se lo avisaron tumultuariamente otros nobles, conjurados por vanidad y sublevados por envidia. Entonces meditó cortar la cabeza al dragon que amenazaba tragarle, y que él mismo habia engordado y acariciado. Hízolo de la manera agreste y brusca que hemos referido: ¿y para qué? para oponer un rival á otro rival, una privanza á otra privanza, una familia á otra familia: deshízose del de Haro para entregarse al de Lara, nuevo mónstruo que amenazó á su vez devorar la mano que le halagaba: nuevas envidias de la nobleza, y nuevas complicaciones para el rey y para el reino. Para oponer al de Lara, privado y rebelde, sacó de la prision al infante don Juan, hermano y enemigo. Este fué el que escedió á todos en ingratitude y en perfidia. De modo que don Sancho podia llamar á todos aquellos á quienes dispensaba privanza, como Cristo á los judíos, *genimina viperarum*. Y era el caso que su posicion no le permitia pasar sin el apoyo de algun poderoso. Asi la altiva nobleza castellana abatida por San Fernando vuelve á envalentonarse con su hijo y con su nieto, por debilidad del uno, por necesidad del otro, y verémosla ganar en influjo y en poder por una série de reinados, hasta que, á pesar de los esfuerzos de algunos príncipes por tenerla á raya,

llegue á hacer público ludibrio y escarnio de la magestad.

La fama que don Sancho habia ganado de bravo para la guerra siendo príncipe, continuó mereciéndola siendo rey. Merced á ella, los moros fueron diversas veces escarmentados, y á pesar de las incesantes revueltas interiores y de las cuestiones no interrumpidas con Francia y Aragon, recobró á Tarifa de los musulmanes y arrojó de España á los africanos. Lo mas memorable de este reinado en punto á hechos de armas, fué el sitio de Tarifa que aquellos mismos africanos vinieron á poner despues, unidos al infante don Juan. Dos actos, el uno de sublime lealtad, el otro de monstruosa perfidia, inmortalizaron aquel sitio: el uno lo fué de lustre y esplendor para la nobleza castellana, el otro de afrenta y oprobio para la sangre real de Castilla. Acaso desde los tiempos patriarcales no se habia visto un rasgo tan sublime de abnegacion como el de Alfonso Perez de Guzman el Bueno. El padre de Isaac, lleno de fé divina, llevó por su mano la leña á la hoguera en que habia de ser sacrificado su hijo: Alfonso Perez, rebotando en patriotismo y en lealtad humana, alargó con su mano el euchillo con que su hijo habia de ser inmolado. Para encontrar ejemplos de tan heróica abnegacion es menester ir á buscarlos, ó á la historia sagrada, ó tal vez á las invenciones de la mitología. Pero desconsuélanos recordar que el sacrificador inhumano, el verdugo del ni-

ño Guzman, el que conducia ejércitos infieles contra Tarifa, contra su patria, contra su rey y contra su hermano, era un cristiano, un español, un castellano tambien, un hijo de reyes, un nieto de San Fernando, era el infante don Juan. ¡Contraste singular de escelsa virtud y de crueldad horrible, de acendrada fidelidad y de traicion abominable, que ofrecieron dos personajes castellanos en el cerco de Tarifa! Detestemos la última, ya que no podamos borrarla de nuestra memoria; no olvidemos la primera, y recomendamos á la imitacion de nuestros compatriotas la heroicidad espartana de Alfonso ~~Perez~~ de Guzman el Bueno.

VI. El gobierno de Castilla en el reinado de Sancho IV. continuaba el mismo en las formas que en el de su padre Alfonso X. Las córtes seguian votando servicios extraordinarios en los casos de apuro á peticion del monarca, el cual incurrió tambien en los mismos errores de administracion que su padre, mandando acuñar moneda de baja ley, produciendo los mismos afectos de esconderse los caudales, de escasear y encarecer los artículos y de disminuir los valores de las rentas públicas: sistema fatal que no bastaron los repetidos escarmientos á hacer que renunciassen á él nuestros príncipes, y que hallaremos empleado hasta en épocas que se aproximan á los tiempos modernos. Si no era una novedad en el reinado de Sancho el Bravo la intervencion que á los obispos se daba en la administracion de la hacienda, los documentos no nos

dejan dudar de que por lo menos asi se practicó con algunos prelados. Tal es, entre otros, una cédula de Sancho IV., en favor de don Martin Gonzalez, obispo de Astorga, en que manifiesta estar muy satisfecho del modo con que se habia conducido en la recaudacion de tributos y en la administracion de varios ramos de la hacienda ⁽¹⁾.

Proseguíase no obstante en el sistema comenzado en el Fuero de Sepúlveda y en las córtes de Nájera, y continuado por los Alfonsos VII., VIII y X., de impedir ó remediar en lo posible la escesiva acumulacion de riquezas en el clero, prohibiendo á las iglesias y á los eclesiásticos la adquisicion y dominio á perpetuidad de nuevas tierras, rentas y fendos ⁽²⁾. Como un contrapeso al poder y á la amortizacion eclesiástica vemos establecerse ya abiertamente en tiempo de don Sancho IV. la amortizacion civil, con el mismo título que hoy tiene de mayorazgos. Ya Alfonso el Sábio habia dado un ejemplo de esta institucion, cuando dió los fueros de Valderejo á don Diego de Haro, señor de Vizcaya, con esta condicion: «que nunca sean partidos nin vendidos, nin donados, nin cambiados nin empeñados, e que anden en el mayorazgo de Vizcaya e quien heredase á Vizcaya que heredase á Valderejo ⁽³⁾.» Pero don Sancho fué todavía

(1) Real cédula de 1291, en *de la Historia. Florez, Esp. Sagr. tom. 16.*
 (2) Córtes de Valladolid de 1293 sobre las Provincias Vascongadas, publicadas por la Real Academia tom. V., pág. 487.
 (3) Coleccion de documentos

mas expícito, cuando habiéndole pedido su camarero mayor, Juan Mathe, que le hiciese ó le permitiese hacer mayorazgo de sus bienes, le otorgó en 1291 la real cédula en que se lee: «E nos, habiendo voluntad »de lo honrar, e de lo ennoblecer, *porque su casa que- »de hecha siempre, e su nombre non se olvide nin se »pierda*, e por le emendar muchos servicios leales y »buenos, que nos siempre fizo á nos e á los reyes on- »de nos venimos, e porque se sigue ende mucha pro, »e honra á nos y á nuestros regnos. *que aya muchas »grandes casas de grandes omes*, per ende nos como »rey y señor natural, e de nuestro real poderío, *fa- »cemos mayorazgo de todas las casas de su mora- »da*, etc.⁽¹⁾» Así se ve la ley de vinculación, virtualmente contenida ya en el Fuero Juzgo de los visigodos, según en otro lugar apuntamos ⁽²⁾, irse desarrollando, primero parcialmente en la práctica con la posesión de señorios tácitamente hereditarios, después por pragmáticas expícitas, y recibiendo la forma, el orden de suceder para agnación rigurosa, y el aumento y ampliación que adelante tuvieron. Las causas de la institución de los mayorazgos las espresa ya don Sancho en su citada cédula.

Admira ciertamente ver cómo en este tiempo había ido creciendo el influjo y poder del estado llano y del elemento popular en Castilla, en medio de las

(1) Zúñiga, Anál. de Sevilla, pág. 147.

(2) Tomo II. de nuestra Historia, pág. 513.

aspiraciones de la inquieta y pretenciosa nobleza, y de los esfuerzos de los soberanos para afirmar y robustecer la autoridad real. Este mismo don Sancho, tan bravo con los próceres y magnates castellanos, tan sangriento vengador de los nobles de quienes se convenía que intentaban atropellar sus derechos, cuando se reunían en córtes los procuradores de las ciudades no tenía valor ni para desoir y dejar de enmendar sus quejas y agravios, ni para negarles sus peticiones. No hay sino leer las córtes de Valladolid de 1293. De las veinte y nueve peticiones que en ellas le presentaron, ya sobre satisfacción de agravios y desmanes de los merinos, ó alcaldes, ú otros oficiales del rey, ya sobre franquicias ó exenciones, ú otros asuntos del gobierno interior de los pueblos, en casi todas hallamos la concesión ú otorgamiento, bajo las usadas fórmulas de: «A esto respondemos que »tenemos por bien mandar que sea así guardado.»— »tenemos por bien e mandamos que se guarde así,— »mandamos á los nuestros merinos de Castilla que lo »fagan así guardar.»

No dado á las letras el rey don Sancho IV., pocos adelantos podía hacer en este punto durante su reinado la nación. Haremos no obstante aquí una observación muy importante sobre el habla castellana. En tres reinados consecutivos se ve fijarse definitivamente en Castilla el idioma vulgar. San Fernando publicaba los documentos oficiales, algunos en castellano, los mas

todavía en latín, y á veces unos mismos, como hemos visto, parte en latín y parte en castellano. Alfonso el Sábido, su hijo, muy versado en el latín, escribía y mandaba escribir todos los documentos públicos sola y exclusivamente en castellano. Su hijo, Sancho el Bravo, no solamente escribía y hacía escribir en la lengua vulgar, sino que ya no sabía otra; Sancho IV. ya no sabía latín, y necesitaba de intérprete cuando los enviados del papa le hablaban en el idioma latino.

Tales eran los principales caracteres del estado social de Castilla en los reinados de Alfonso el Sábido y Sancho el Bravo, que llenaron casi toda la segunda mitad del siglo XIII.

CAPITULO VII.

ESTADO SOCIAL DE ESPAÑA

EN LA ULTIMA MITAD DEL SIGLO XIII.

ARAGON.

De 1253 á 1291.

I.—Segundo periodo del reinado de don Jaime el Conquistador.—Su generoso comportamiento con los reyes de Navarra, de Castilla y de Francia, y con los moros rebeldes.—Errores de su política interior: causas de ellos.—Luchas entre el rey y la aristocracia.—Exámen de la constitución política de Aragón.—Pretensiones de los nobles: tendencia del pueblo aragonés á la libertad: índole de sus cortes: conducta del rey.—Don Jaime como protector de las letras y como historiador.—II. Grandeza del reinado de Pedro III.—Hechos heroicos: episodios dramáticos: digno asunto de una epopeya.—Carácter de don Pedro: su profunda política.—Habilidad con que se condujo en la empresa de Sicilia.—Situación interior del reino: invasión extranjera: pugna entre el monarca, la nobleza y el pueblo: graves conflictos.—Serenidad, firmeza, energía y prodigiosa actividad del rey. Vence á los enemigos exteriores, y es vencido por sus vasallos.—Progresos de la libertad política de Aragón: el *Privilegio general*.—III. Reinado de Alfonso III.—Reconvención que sufre de los ricos-hombres.—Desmedidas exigencias de estos: atrevidas intimaciones al rey: conducta de Alfonso.—Punto culminante de las libertades aragonesas: humillación de la corona: juicio crítico del famoso Pri-